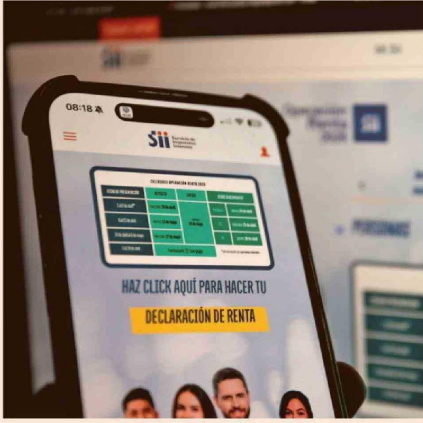


## Tesorería acumula más de \$ 1.450 millones en retenciones por deudas de pensiones de alimentos



■ La medida afectó a más de 10.500 contribuyentes y va en beneficio de más de 12 mil menores.

En el marco de la primera fase de la Operación Renta, la Tesorería General de la República (TGR) realizó la devolución de excedentes del Impuesto a la Renta a 854.038 contribuyentes, cuyo monto alcanzó los \$ 230.612 millones.

“El 99,9% de estas devoluciones se realizó en el plazo estipulado, mediante transferencia electrónica, lo que confirma la consolidación de nuestros canales digitales como el principal medio de pago, con altos estándares de seguridad, rapidez y eficiencia”, señaló el tesorero general de la República, Hernán Nobizelli.

En esta primera etapa, la TGR aplicó compensaciones y retenciones por un total de \$ 19.426 millones a 170.679 contribuyentes asociadas a créditos universitarios, multas, obligaciones con instituciones públicas, subsidios, entre otros. En el caso de los créditos de educación superior, la

institución realizó compensaciones del Crédito Aval del Estado (CAE) por \$ 5.712 millones a 43.721 contribuyentes.

Respecto a los deudores de pensiones de alimentos, se registraron retenciones a 10.538 contribuyentes para 12.088 beneficiarios, donde el monto total alcanzó \$ 1.451 millones. Esto representa un crecimiento significativo desde 2023, cuando se retuvo \$ 421 millones a 2.517 personas.

Desde el inicio de esta política ha habido 32.687 retenciones que suman más de \$ 5.212 millones destinados al cumplimiento del pago de pensiones de alimentos.

“Estos recursos están destinados a cubrir las necesidades de más de 12 mil menores. Como Ministerio de la Mujer nuestro mensaje es claro: las obligaciones se cumplen, por tanto, el Estado hoy cuenta con mecanismos efectivos para asegurar el pago de la pensión de alimentos, ya que hoy miles de mujeres se están haciendo cargo solas, cuando es una responsabilidad que debe ser compartida”, expresó la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Judith Marín.